



ACTA DE LA SESION  
ORDINARIA CELEBRADA POR  
LA CORPORACION PLENO DE  
ESTE EXCMO. E ILTMO.  
AYUNTAMIENTO, EL **DIA 12  
DE NOVIEMBRE DE 2009**, EN  
PRIMERA CONVOCATORIA

Este acta esta resumida en cumplimiento del artículo 11.1 de la ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y complementada en el ámbito de la Comunidad de Madrid por la Ley 8/2001, de 13 de Julio de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid. El acta integra se encuentra en el tablón de anuncios de la casa consistorial.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles, siendo las **diecisiete** horas **cuatro** minutos, del día **doce de noviembre de dos mil nueve** previa citación, en sesión **ordinaria y primera** convocatoria, se reúne la Corporación Pleno, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se señalan, y asistidos por el Sr. Secretario General, que da fe del acto, y del Sr. Interventor, para tratar los asuntos integrados en el Orden del Día.

#### **SRES. ASISTENTES**

#### **Alcalde-Presidente :**

Excmo. Sr. D. ESTEBAN PARRO DEL PRADO

#### **Concejales :**

Ilmo. Sr. D. JOSÉ MARÍA CASTILLO HERNÁNDEZ

Ilmo. Sr. D. DANIEL ORTIZ ESPEJO

Dª CASIMIRA CORTÉS ORTEGA

Dª. NATIVIDAD DEL SEÑOR PERALES TORRES

Ilmo. Sr. D. ALBERTO RODRÍGUEZ DE RIVERA  
MORÓN

Dª MARÍA ELENA LÓPEZ BARRAYA  
D. ALEJANDRO DE UTRILLA PALOMBI  
Dª Mª VANESA MARTÍNEZ MONROY  
D. JESÚS PATO BALLESTEROS  
Dª PALOMA TEJERO TOLEDO  
D. JUAN MANUEL MANJAVACAS ESCRIBANO  
Dª MARÍA DE LAS MERCEDES PARRILLA MARTÍN  
D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO  
Dª EVA MARÍA SÁNCHEZ LÓPEZ  
D. DAVID SÁNCHEZ DEL REY  
Dª MARÍA PAZ MARTÍN LOZANO  
Dª MARÍA DEL PILAR FERNÁNDEZ TOMÉ  
Dª VICENTA PALOMO MORALES  
D. ROBERTO REY MANTILLA  
D. JESÚS GARCÍA ALONSO  
Dª MARÍA YOLANDA AGUILAR MORIES  
Dª NOELIA POSSE GÓMEZ  
D. LUIS GARCÍA OJEDA  
D. ALBERTO BARCINA CABORNERO  
Dª ESTHER RUBIO GARCÍA  
Dª MARÍA DOLORES RUIZ CHOCLÁN

**Sr. Secretario General:**

D. José López Viña

**Sr. Interventor:**

D. Caín Poveda Taravilla

- Antes del estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día y a propuesta del Sr. Alcalde, por el Pleno y público asistente se procede a guardar un minuto de silencio en memoria de las muertes habidas desde el Pleno pasado hasta la fecha, como consecuencia de la violencia de género.

- A continuación, de conformidad con lo acordado en la Junta de Portavoces, se da lectura a la siguiente Declaración Institucional :

*“La Corporación Municipal de Móstoles, con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, quiere realizar la siguiente Declaración Institucional:*

*Que el Ayuntamiento de Móstoles manifiesta su más enérgico rechazo ante cualquier tipo de violencia de género.*

*Que la Violencia ejercida sobre las mujeres atenta contra los más elementales derechos de las personas y constituye una violación de los Derechos Humanos que ninguna sociedad debe tolerar.*

*Para acabar con el maltrato, se requiere que la sociedad en su conjunto se conciencie, mujeres y especialmente hombres, arrinconemos al maltratador.*

*Que la Violencia de Género es un problema prioritario que exige una actuación contundente y decidida de todas las Administraciones y de la sociedad constituyendo la lucha para su erradicación un compromiso social e institucional de primer orden.*

*La Corporación Municipal quiere reiterar su apoyo total a las víctimas y especialmente a sus hijas e hijos, y tolerancia cero con los maltratadores. Queriendo rendir nuestro más profundo homenaje a aquellos ciudadanos y ciudadanas que han antepuesto incluso su integridad física a la ayuda solidaria a las mujeres víctimas de violencia de género.*

*La Corporación Municipal No puede, ni quiere olvidar a las víctimas de violencia de género que han muerto en nuestro país, en su memoria, declaramos nuestra firme determinación de seguir trabajando para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones, prestando especial atención a las mujeres en situación de vulnerabilidad de nuestro municipio.*

*Que desde el Ayuntamiento de Móstoles, en el marco de sus competencias se trabaja para prestar la más adecuada asistencia integral a las víctimas, como objetivo de presente, y futuro, instando además al resto de administraciones competentes para que no decaigan en actuaciones de prevención, sensibilización y asistencia que contribuyan a su definitiva erradicación, de manera que las víctimas de violencia de género recuperen la libertad que les es negada y a la que todos los seres humanos tenemos derecho.*

*El 25 de noviembre debe convertirse un año más en un impulso contra la violencia de género y en un compromiso de nuestra ciudad por acabar con ella, porque somos los ciudadanos y ciudadanas los que, sintiendo la terrible injusticia que para las víctimas supone la violencia de género, intentamos cambiar las mentalidades opresoras y represivas de los maltratadores y a ellos dedicaremos nuestro esfuerzo y trabajo con total honestidad y dedicación, por ello, invitamos a toda la ciudadanía de Móstoles al rechazo más absoluto de cualquier tipo de violencia ya sea ejercida sobre mujeres u*

*hombres ya que sólo mediante una tolerancia cero hacia los maltratadores será posible construir una sociedad basada en el respeto y la igualdad. Porque la mujer no tiene que ser sujeto a proteger, sino un sujeto de derecho y en muchos casos se les quita el principal derecho, que es el de la vida”*

**- Asimismo, antes del estudio de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y según determina el artículo 97.1 del Reglamento Orgánico Municipal, por el Sr. Alcalde se pregunta a los distintos Grupos Políticos sobre la existencia de Mociones de urgencia para su tratamiento en este Pleno, no habiéndose presentado moción de urgencia alguna.**

## ORDEN DEL DIA

- 1/ 142.- EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE FECHAS 30 DE SEPTIEMBRE Y 8 DE OCTUBRE DE 2009.

Examinadas las Actas de las sesiones de fechas 30 de septiembre y 8 de octubre de 2009, las mismas resultan **aprobadas por unanimidad**.

## PARTE DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

### DACIONES DE CUENTA

- 2/ 143.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA NÚMEROS 4.801/09 A 5.710/09.

El Pleno queda enterado.

- 144.- DACIÓN DE CUENTA DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DESDE EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2009 AL 27 DE OCTUBRE DE 2009.

El Pleno queda enterado.

### PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

- 4/ 145.- PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL PRESENTADAS POR ESCRITO EN SECRETARÍA GENERAL:

a) Pregunta nº 17/09, presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre cuándo se tiene previsto abrir al tráfico la prolongación de la Avda. de la ONU.

Se producen las intervenciones que constan literalmente en el Diario de Sesiones, por parte del Sr. Barcina Cabornero, Concejal del Grupo Municipal Socialista y del Sr.

Rodríguez de Rivera Morón, Concejal Delegado de Urbanismo, en contestación, este último, a las cuestiones planteadas.

**b) Pregunta nº 18/09, presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre qué opinión y valoración tiene el equipo de Gobierno de la obra realizada en el barrio de la Cooperativa Móstoles Industrial.**

Se producen las intervenciones que constan literalmente en el Diario de Sesiones, por parte del Sr. Barcina Cabornero, Concejal del Grupo Municipal Socialista y del Sr. De Utrilla Palombi, Concejal Delegado de Obras y Medio Ambiente, en contestación, este último, a las cuestiones planteadas. Interviniendo así mismo el Sr. Alcalde.

### **PARTE RESOLUTIVA**

#### **ORGANIZACIÓN**

**5/ 146.- DACIÓN DE CUENTA DE ESCRITO DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS REPRESENTANTES DEL MISMO EN LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS CONTRATACIONES.**

El Pleno queda enterado.

#### **DESARROLLO DE LA CIUDAD**

**6/ 147.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE TRAMITACIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS.**

La Corporación Pleno por **dieciséis votos a favor** (correspondientes al Grupo Municipal Popular), **diez votos en contra** (correspondientes al Grupo Municipal Socialista) y **una abstención** (correspondiente al Grupo Mixto), acuerda la aprobación de la propuesta de resolución anteriormente transcrita.

El texto de la Ordenanza que se aprueba consta en el expediente rubricado marginalmente por el Secretario General como fedatario y asimismo el de las correcciones más arriba señaladas.

#### **MOCIONES**

7/ 148.- **MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES  
POPULAR, SOCIALISTA Y GRUPO MIXTO RELATIVA  
AL “20 ANIVERSARIO DE LA CONVENCIÓN SOBRE  
LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS”.**

La Corporación Pleno por **unanimidad acuerda** la aprobación de la moción anteriormente transcrita.

8/ 149.- **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS PROPUESTAS A LLEVAR A CABO EN EL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL**

Finalmente, se somete a votación la **enmienda de sustitución** presentada por el Grupo Municipal Popular, más arriba transcrita, la cual resulta **aprobada** por dieciséis votos a favor (correspondientes al Grupo Municipal Popular) y once en contra (diez correspondientes al Grupo Municipal Socialista y uno al Grupo Mixto) .

9/ 150.- **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EL SERVICIO DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL EN EL HOSPITAL DE MÓSTOLES.**

Sometida a votación la Moción indicada, se obtienen **once votos a favor** (diez correspondientes al Grupo Municipal Socialista y uno al Grupo Mixto) y **dieciséis votos en contra** (correspondientes al Grupo Municipal Popular), por lo que la misma resulta rechazada.

10/ 151.- **MOCIONES DE URGENCIA.**

No se presentaron.

**PRESENTACIÓN DE RUEGOS Y PREGUNTAS**

11/ 152.- **PRESENTACIÓN DE RUEGOS.**

No se presentaron.

12/ 153.- **FORMULACIÓN DE PREGUNTAS.**

- Por el Grupo Mixto, se formula la siguiente pregunta:

Al Concejal Delegado de Urbanismo:

*“¿Cuál es la situación actual de la concesión administrativa de la zona deportiva sita el PP 2? Y en relación con ello;*

*¿Existe habilitación en dicha concesión para la instalación de un restaurante sobre esa parcela?”*

Por el Sr. Rodríguez de Rivera Morón se informa que hay un expediente administrativo abierto en relación con esta concesión y que se contestará por escrito, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

**- Por la Sra. Aguilar Mories, del Grupo Municipal Socialista, se formula la siguiente pregunta:**

Al Sr. Alcalde:

*“Antes del verano, comenzaron las obras de remodelación del polideportivo Villafontana, y las actividades deportivas que tenían que comenzar en el mes de septiembre se suspendieron hasta que terminaran dichas obras.*

*A los usuarios, se les ha ido indicando diferentes fechas de comienzo de las actividades: en principio se les dijo que a comienzos de octubre y posteriormente se les dio la fecha del 2 de noviembre. La realidad es que a día de hoy, no han comenzado las actividades ni parece que lo hagan en los próximos días.*

*Este Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Móstoles, en base al artículo 119 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión del 31 de Marzo de 2005 (BOCM de 29-04-05)*

### **PREGUNTA**

- *¿Para cuando tienen previsto abrir el polideportivo Villafontana para la realización de las actividades deportivas?*
- *¿Van a abrir en su totalidad todas las instalaciones o se hará en varias fases?*
- *De ser en varias fases: ¿Qué fecha tienen prevista para el comienzo de las actividades de pabellón? ¿Y de las actividades de piscina?”*

Por el Sr. Alcalde se indica que se contestará con detalle por escrito, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las diecinueve horas y veinte minutos.

Extendiéndose a continuación la presente Acta que yo, Secretario, certifico.